

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, sita en el t.m. de Cártama (Málaga). (PP. 1390/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Nivelaciones Fahala 2000, S.L.
Emplazamiento: Polígono 29, parcelas 158, 164 (parcial), 283, 284 y 324 del t.m. de Cártama (Málaga).
Coordenadas centrales (aproximadas): X=351.303, Y=4.064.881, Huso 30.
Superficie de la Parcela: 123.720 m².
Finalidad: Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y D.
Características de la actividad: Planta de tratamiento de RCDs, consistente en preclasificación, acopio, machaqueo, clasificación y acopio de materiales procesados para su venta. El desecho será recogido por Gestor autorizado para su transporte a vertedero de RCD legalizado. Incluye: nave y taller almacén 4.000 m², oficinas 400 m² urbanización 9.240 m² y parque intemperie 110.080 m².
Expediente: AAU-MA-35-10 (Ref. DPA 243/2010).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom- Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 26 de abril de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 139/2010, 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada para la ejecución y explotación de planta de generación eléctrica que se cita, en los términos municipales de Utrera y Las Cabezas de San Juan (Sevilla). (PP. 1354/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada a la sociedad Agroenergía-

tica Pinzón, S.L., para la ejecución y explotación de una planta de generación eléctrica con biomasa de 19,199 MWt y su correspondiente línea eléctrica aérea de evacuación de 66KV, en los términos municipales de Utrera y Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/005/N/09).

Sevilla, 19 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto de Modificación Sustancial del proyecto que se cita, t.m. La Calahorra y Aldeire (Granada). (PP. 632/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de 23 de febrero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Marquesado Solar, S.L., para el ejercicio del proyecto de Modificación Sustancial (Planta Satélite de Regasificación) del proyecto «Central Termosolar Andalsol-3», en el término municipal de La Calahorra (Expte. AAU/GR/0135/M/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/171/G.C./ENP.

Interesada: Libia Hernández Cardona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/171//G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/171/G.C./ENP.

Interesada: Libia Hernández Cardona.

DNI: 24136113M.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.